

teriores. Con arreglo a dicho informe, se desechó por unanimidad la mencionada solicitud.

4.º De un oficio del Intendente de Colchagua, con el cual trasmite un informe del Visitador de escuelas de esta provincia sobre los preceptores de ella que, por su dedicacion i buen desempeño, merecen ser tenidos presentes para el premio de educacion popular. Habiéndose acordado en la sesion anterior pasar a todos los Intendentes una circular en que se les esponga lo que hai acerca de esta materia, se mandó archivar.

5.º De dos informes de la comision de cuentas, sobre las presentadas en la sesion anterior por los Secretarios de las Facultades de Teología i de Humanidades. Con arreglo a estos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i nueve pesos que deja la primera, i pagar por el bedel a don Ramon Brisenó el saldo de trece pesos noventa i siete centavos en contra de la Universidad que resulta de la segunda.

6.º De una solicitud de don Jerónimo Arce, para que se le dé copia autorizada del acuerdo celebrado por el Consejo respecto a su permanencia en el cargo de Rector del Liceo de San Felipe, i para que se le devuelvan algunos de los documentos que el solicitante presentó en aquella ocasion, i se dejen otros en el archivo dándosele recibo. Se acordó que se diese la copia autorizada pedida, i que se devolviesen al interesado todos los documentos a que se refiere en su solicitud.

7.º De una solicitud de don Lúcio Formas, para que se le permita graduarse de Bachiller en Leyes sin el exámen de Economía política que le falta, i que se compromete a rendir en el próximo mes de diciembre. Oído el dictámen verbal del señor Decano de Leyes, fué desechada por unanimidad.

Habiendo manifestado el Secretario que el miembro encargado de la Memoria histórica para la sesion solemne del presente año habia avisado que tenia pronto su trabajo, se comisionó a los señores Solar i Domeyko para que, en nombre del Consejo, pidiesen a los señores Patrono i Vice-Patrono se sirviesen señalar el dia en que habia de celebrarse el referido acto.

Se acordó no tener sesion el próximo sábado a causa de las fiestas cívicas; i con esto se levantó la presente.

Sesion del 27 de setiembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, i de los señores Orrego, Sazié, Lastarria, Palma, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Julian Abalos, i el de Bachiller

en Humanidades a don Manuel B. Sanchez, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, con la cual remite dos títulos de miembros de la Facultad de Medicina, expedidos a favor de don Adolfo Valderrama i don Wenceslao Diaz para que, prévias las formalidades de estilo, se entreguen a los interesados. Se mandó comunicar al señor Decano de la espresada Facultad.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que dice que, no siendo posible someter desde luego a la consideracion del Congreso las observaciones hechas por el Consejo a la lei orgánica de la Universidad el año de 1860, en razon de estar ya muy avanzado el período lejislativo del presente año, el Ministerio las tendrá presentes para someterlas al Congreso en el año próximo venidero. Se mandó archivar.

3.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, fecha 30 de julio último, en la cual dice que tiene en su poder 3909 francos 35 céntimos, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Santiago; i que ha recibido una letra sobre Lóndres, valor de cuarenta libras, para atender a los gastos que ocasionen los encargos de la Universidad. Se mandó archivar.

4.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que, en sesion del 24 del que rije, su Facultad ha declarado, con un voto en contra, ser digna del premio en el certámen de este año una Memoria titulada: "Reparticion de las aguas de regadío" en vista de un informe de los miembros de la misma Facultad, don Santiago Tagle i don Euljio Allendes; i que abierto el pliego cerrado adjunto a la expresada Memoria, ha resultado ser su autor el ingeniero civil al servicio del Estado, residente en San Felipe, don Luis Lemuhot. Se mandó leer el informe mencionado en la próxima sesion anual i publicarlo en los *Anales*, i oficiar oportunamente al señor Ministro de Instrucción pública para que ordene pagar al citado autor el premio de doscientos pesos.

5.º De una cuenta del Secretario de la misma Facultad, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1862. Se mandó pasar la comision respectiva.

6.º De dos oficios de los Intendentes de Valparaiso i Talca, en que acusan recibo de la circular relativa al premio de educacion popular. Se mandaron archivar.

7.º De una solicitud del presbítero don Rafael Fernandez, a nombre del presbítero don Ramon Saavedra, para que se apruebe como texto de lectura una obrita que el segundo ha compuesto con el título de "Pensamientos sobre el Catolicismo i la Sociedad." Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Teología.

8.º De una solicitud de don José Antonio Sepúlveda, para que se aprue-

be como texto de enseñanza un *Tratado de Aritmética* que ha compuesto. Se mandó pasar para el mismo fin al señor Decano de Matemáticas.

9.º De una solicitud del presbítero don José Luis Parada, para que se le dispensen absolutamente los exámenes de Algebra, Jeometría i Física a virtud de lo acordado en la sesión de 19 de Marzo de 1853 respecto de los alumnos del Seminario de Santiago, que hubiesen hecho sus estudios en este establecimiento ántes de 1854; para que se declare que no necesita presentar certificado de haber rendido exámen de Historia Sagrada incluso en ella el antiguo i nuevo Testamento, i de Historia antigua, griega i romana por haber sido cuatro años profesor de estos ramos en el Seminario, segun consta de un certificado del Rector de este colejio, que acompaña; i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Historia de la Edad-Media i Moderna, con la obligacion de rendirlos durante la Práctica forense, i de que entren en el sorteo para la prueba correspondiente. Se accedió a esta solicitud con dos votos en contra, que fueron los del señor Solar i el Secretario.

10. De haberse recibido el número 6, tomo 12 de la "Revista de los progresos de las ciencias de Madrid", i un "Resúmen de las actas de la Academia de ciencias" de la misma ciudad en el último año. Se mandaron colocar en el gabinete de lectura.

El Secretario hizo presente que habia encontrado entre los papeles de don Salvador Sanfuentes una Memoria inédita sobre la provincia de Valdivia, en la que habia muchos datos jeográficos i estadísticos bastante interesantes; e hizo indicacion para que fuese publicada en los *Anales*. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Prórroga para incorporarse a don Manuel Carrasco Albano.

Santiago, setiembre 3 de 1862.—El señor Ministro de Instrucción pública, con fecha 18 de agosto último, me dice lo que sigue:

"Vista la nota que precede i la solicitud adjunta, concédese a don Manuel Carrasco Albano la prórroga de un año que solicita para incorporarse en la Universidad como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Comuníquese."

Lo trascibo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Andres Bello*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Profesores del Liceo de San-Felipe.

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Vista la nota que precede, admítense las renunciaciones que hacen de sus destinos el profesor auxiliar de Matemáticas del Liceo de San-Felipe, don Federico Polanco, i el profesor de Religión del mismo establecimiento Frai José Gregorio Aracena.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Visto lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en su nota núm. 94 de 30 de agosto, nómbrase profesor auxiliar de Matemáticas en el Liceo de San-Felipe a don Adolfo Torres. Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Arquitecto jeneral.

Santiago, setiembre 4 de 1862.—Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, estiéndase a favor de don Ricardo Brown el correspondiente título de Arquitecto jeneral de la República.—Anótese i archívese con sus antecedentes.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Premios en la Delegacion Universitaria.

Santiago, setiembre 10 de 1862.—He acordado i decreto:
Art. 1.º Cada clase de la Delegacion Universitaria tendrá dos premios, que se compondrán: el primero de un diploma i una medalla de oro, i el segundo de un diploma i una medalla de plata.

Art. 2.º No tendrán premio las clases de Código de minas, de Derecho penal ni de Dibujo.

Art. 3.º El diploma será firmado por el Rector de la Universidad i el Secretario jeneral.

Art. 4.º Las memorias que el Rector de la Universidad i el Delegado Universitario deben leer en el acto de la distribucion de premios, se remitirán de aquí en adelante al Ministerio de Instruccion pública en el mes de abril de cada año; i se suprime la lectura de ellas.

Art. 5.º No obstante lo dispuesto en este decreto, queda vijente lo establecido en el art. 6.º del decreto de 30 de agosto de 1858.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Dos miembros para la Facultad de Medicina.

Santiago, setiembre 11 de 1862.—Usando de la autorizacion que me con-